

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL SOBRE
ELECTRÓNICO Nº 1 DE LAS OFERTAS ADMITIDAS.**

**TÍTULO: OBRA DE REMODELACIÓN DE LA E.D.A.R. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO
(MÁLAGA)**

EXPEDIENTE: 2023 262818

1. ANTECEDENTES.

La contratación de las obras de referencia por el Procedimiento Abierto Simplificado, correspondientes al EXPEDIENTE 2023 262818, se anunció en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, accesible en la página web de la Junta de Andalucía, el 25 de abril de 2024, con un Importe de licitación (CON IVA) de 1.199.195,31 € euros y un plazo de ejecución de 7 meses, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 15 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.

Con fecha 28 de mayo de 2024 se convoca la Sesión N.º 1 de la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas. Se comprueba que ha tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes ofertas:

1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.
2. RIEGOSUR, S.A.
3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.
4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A.

Se procede a la apertura del sobre 1 relativo a las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, según se indica en el PCAP.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa pone a disposición de la Comisión Técnica, la documentación del sobre para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor.

De acuerdo con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato y en relación con lo establecido por el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se constituyó la Comisión Técnica para apoyo a la Mesa de Contratación, la cual procede a la elaboración del presente informe técnico en relación con la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imRVWK79TWAEEER6G33XBJYFND7		PÁGINA		1/15



cuya valoración dependa de un juicio de valor, incluida en el sobre electrónico nº 1 de la oferta presentada por cada uno de los 4 licitadores admitidos, los cuales se relacionan a continuación:

LICITADORES

- 1 TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.
- 2 RIEGOSUR, S.A.
- 3 DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.
- 4 UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A.

2.- CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

Los criterios a tener en cuenta para la valoración de las ofertas presentadas vienen establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de las obras, que en concreto son los siguientes:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Puntuación máxima: 25 PUNTOS

La documentación para valorar estos criterios debe ser aportada por el licitador en el Sobre electrónico Nº 1. Los criterios para la valoración de las ofertas serán los siguientes:

1. Cada apartado se valorará según la idoneidad de la documentación presentada por el licitador:
 - Excelente: 100% de los puntos
 - Muy adecuado: 80% de los puntos
 - Bastante adecuado: 60% de los puntos
 - Adecuado: 50% de los puntos
 - Poco adecuado: 25 % de puntos
 - Nada adecuado / No presenta: 0 % de los puntos
2. La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado

1. MEMORIA De 0 a 15 puntos

1.1. Análisis del proyecto.

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto, el desarrollo de la descripción del estado actual y idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas

De 0 a 4 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imPVAWK79TWAEEER6G33XBJYFND7		PÁGINA		2/15



1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras

De 0 a 2 puntos

- Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga

De 0 a 2 puntos

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga.

De 0 a 2 puntos

1.4. Adecuación de Medios Personales.

- Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato.

De 0 a 2 puntos

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción

- Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo VII.

De 0 a 2 puntos

- Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo VII.

De 0 a 1 punto

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS De 0 a 10 puntos

2.1. Selección de actividades

- Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto

De 0 a 1 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imRVWK79TWAEEER6G33XB.JYFNDR7		PÁGINA		3/15



2.2. Coeficientes de seguridad

- Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta

De 0 a 1 puntos

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos

- Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo IV

De 0 a 2 puntos

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones

- Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo IV

De 0 a 2 puntos

2.5. Diagrama de Gantt. Plazo ofertado

- Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo IV

De 0 a 3 puntos

2.6. Previsión de costes/tiempos

- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo IV

De 0 a 1 punto

3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, y de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.3, la Comisión Técnica ha procedido al estudio pormenorizado de las distintas ofertas, de acuerdo a la documentación presentada relativa a los criterios de valoración mediante un juicio de valor, y al baremo para la puntuación de los mismos fijado en el Anexo N° VII del Pliego.

1. MEMORIA

1.1. Análisis del proyecto.

- Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto, el desarrollo de la descripción del estado actual y idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imRVWK79TWAEEER6G33XBJYFND7		PÁGINA		4/15



1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.- 4,00 puntos.

Explica claramente el objetivo del proyecto y sus antecedentes, describiendo de manera exhaustiva el estado actual de la zona y las infraestructuras existentes, y reforzando con representación gráfica y un reportaje fotográfico completo.

2. RIEGOSUR, S.A. - 4,00 puntos.

Describe con precisión el propósito del proyecto y su contexto, detallando el estado actual del área y las infraestructuras, complementado con gráficos y un reportaje fotográfico detallado con textos explicativos.

3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - 3,20 puntos.

Explica el objeto del proyecto y sus antecedentes, describiendo el estado actual de la zona y las infraestructuras, pero con menos detalle en las descripciones.

4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A. - 4,00 puntos.

Presenta claramente el objeto del proyecto y sus antecedentes, proporcionando una descripción exhaustiva del estado actual de la zona y las infraestructuras existentes, apoyada con gráficos y un completo reportaje fotográfico referenciado.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras.

- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno y climatológicos que puedan interferir con la ejecución de las obras

De 0 a 2 puntos

1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.- 2,00 puntos.

El licitador examina exhaustivamente todas las circunstancias y condicionantes que afectan la ejecución de las obras.

2. RIEGOSUR, S.A. - 2,00 puntos.

El licitador detalla minuciosamente cada circunstancia y condicionante que puede interferir en la realización de las obras.

3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - 2,00 puntos.

El licitador ofrece un análisis completo y detallado de todos los factores y condicionantes que impactan la ejecución de las obras.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imPVAWK79TWAEEER6G33XBJYFND7		PÁGINA		5/15



4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A. - 2,00 puntos.

El licitador realiza un estudio muy pormenorizado y exhaustivo de todas las circunstancias y condicionantes que influyen en la ejecución de las obras.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga

De 0 a 2 puntos

1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.- 2,00 puntos.

El licitador ofrece numerosas medidas específicas de carácter organizativo, de seguridad y medioambiental, adecuadas para reducir dichas interacciones.

2. RIEGOSUR, S.A. - 2,00 puntos.

El licitador presenta una amplia variedad de medidas específicas organizativas, de seguridad y medioambientales, diseñadas para minimizar las interacciones mencionadas.

3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - 2,00 puntos.

El licitador sugiere múltiples medidas específicas de tipo organizativo, de seguridad y medioambiental, idóneas para atenuar esas interacciones.

4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A. - 2,00 puntos.

El licitador detalla una serie de medidas específicas en áreas organizativas, de seguridad y medioambientales, aptas para disminuir las interacciones señaladas.

1.3. Análisis del emplazamiento e implantación.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garantizan la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imPVWK79TWAEEER6G33XBJYFND7		PÁGINA		6/15



1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.- 1,60 puntos.

El licitador presenta los trabajos a realizar en cada fase, aunque con menos detalle

2. RIEGOSUR, S.A. - 1,60 puntos.

El licitador enumera los trabajos de cada fase, pero falta mayor especificidad.

3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - 1,60 puntos.

El licitador detalla las tareas a realizar en cada etapa, aunque de manera menos exhaustiva.

4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A. - 2,00 puntos.

El licitador describe detalladamente cada trabajo a ejecutar en todas las fases.

1.4. Adecuación de Medios Personales.

· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del contrato.

1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.- 2,00 puntos.

El licitador presenta un organigrama detallado con un equipo completo, configurado de manera muy adecuada y superior a los requisitos mínimos del anexo del PCAP, destacando su idoneidad para cada fase del contrato.

2. RIEGOSUR, S.A. - 1,60 puntos.

El licitador presenta un organigrama funcional con un equipo completo, pero no especifica el porcentaje mínimo de dedicación propuesto en el PCAP.

3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - 2,00 puntos.

El licitador detalla un organigrama con un equipo completo y muy adecuado, superando lo mínimo requerido en el anexo del PCAP, demostrando su idoneidad para cada fase del contrato.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imPVAWK79TWAEEER6G33XBJYFND7		PÁGINA		7/15



4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A. - 2,00 puntos.

El licitador ofrece un organigrama funcional con un equipo completo, que supera las exigencias mínimas del anexo del PCAP, y explica su idoneidad para cada etapa del contrato.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción

· Se valorará la idoneidad de las necesidades de acopios, de la relación de suministradores y de las necesidades de subcontratación presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo VII.

1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.- 2,00 puntos.

El licitador realiza un estudio exhaustivo, evaluando las necesidades de acopios, identificando los principales materiales a almacenar, calculando el ritmo de consumo y la cantidad requerida para asegurar la continuidad de los trabajos, así como la ubicación de los acopios. Presenta listados completos y detallados que se ajustan al anexo correspondiente del PCAP, describiendo de manera clara la superficie de acopio necesaria.

2. RIEGOSUR, S.A. - 2,00 puntos.

El licitador elabora un análisis meticuloso, examinando las necesidades de acopio, especificando los materiales principales a almacenar, estimando el consumo y la cantidad requerida para garantizar la continuidad de las operaciones, así como la ubicación de los puntos de acopio. Proporciona listados detallados y completos que cumplen con las especificaciones del anexo del PCAP, presentando de manera precisa la superficie necesaria para el acopio.

3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - 2,00 puntos.

El licitador presenta un estudio detallado, analizando las necesidades de almacenamiento, identificando los materiales clave para el acopio, calculando el consumo esperado y la cantidad necesaria para asegurar la operatividad continua, así como la ubicación de los acopios. Ofrece listados exhaustivos y detallados que se ajustan al anexo correspondiente del PCAP, explicando claramente la superficie requerida para los acopios.

4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A. - 2,00 puntos.

El licitador expone un análisis completo, evaluando las necesidades de acopio, identificando los materiales principales a almacenar, calculando el ritmo de consumo y la cantidad necesaria para mantener el flujo de trabajo, así como la ubicación adecuada de los acopios. Presenta listados completos y detallados que cumplen con las especificaciones del anexo del PCAP, indicando de forma concisa la superficie de acopio requerida.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imRVWK79TWAEEER6G33XBJYFNDR7		PÁGINA		8/15



- Se valorará el contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción que el licitador presenta, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo VII.

1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.- 1,00 puntos.

El licitador presenta un análisis sobresaliente, con un plano sumamente detallado que muestra la ubicación precisa de todas las instalaciones de producción, describiendo sus características principales y los recorridos desde estas hasta la obra de manera exhaustiva. Cumple adecuadamente con el contenido especificado en el anejo correspondiente del PCAP, presentando el contenido de forma clara y precisa.

2. RIEGOSUR, S.A. - 0,80 puntos.

El licitador presenta un estudio adecuado, mostrando un plano con la ubicación de la mayoría de las instalaciones de producción y describiendo sus características principales. Aunque el plano de situación es de buena calidad, falta incluir información detallada sobre las distancias y duración de los recorridos hacia la obra.

3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - 0,80 puntos.

El licitador ofrece un análisis aceptable, presentando un plano que muestra la ubicación de algunas instalaciones de producción junto con sus características principales. El plano proporcionado es de calidad suficiente, pero no se detallan adecuadamente las distancias y tiempos de los recorridos hacia la obra.

4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A. - 1,00 puntos.

El licitador ofrece un estudio excelente, proporcionando un plano muy completo que detalla la disposición de todas las instalaciones de producción, incluyendo información sobre su ubicación exacta, características principales y los recorridos hacia la obra. Se ajusta correctamente al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP, exponiendo con claridad y detalle el contenido del plano.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS De 0 a 10 puntos

2.1. Selección de actividades

- Se valorará la idoneidad de las actividades a planificar presentadas por el licitador, de las unidades seleccionadas que componen las mismas, así como de la justificación de su medición y presupuesto

1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.- 0,80 puntos.

Realiza una buena definición de las actividades a planificar, identifica sus unidades y define y justifica sus mediciones y presupuesto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imRVWK79TWAEEER6G33XBJYFNDR7		PÁGINA		9/15



2. RIEGOSUR, S.A. - 0,50 puntos.

Define las actividades a planificar y sus unidades pero no justifica mediciones y presupuesto.

3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - 0,60 puntos.

Determina las actividades a planificar y sus unidades, además, establece la duración total y parcial de las actividades, pero no justifica mediciones y presupuesto.

4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A. - 1,00 puntos.

Establece las actividades a planificar así como las principales unidades que la componen, realizando un análisis económico de la obra en su conjunto y del capítulo EDAR. Finaliza justificando la medición y presupuesto de las principales unidades.

2.2. Coeficientes de seguridad

· Se valorará el grado de detalle de la justificación de los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas que el licitador presenta

1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.- 1,00 puntos.

Detalla para cada una de las actividades seleccionadas los coeficientes de seguridad adoptados en función de la pérdida de días por ser fines de semana, festivos, de convenio y por reducción de jornada. Así mismo justifica los coeficientes aplicados por circunstancias climatológicas, circunstancias extraordinarias e imprevistos.

2. RIEGOSUR, S.A. - 0,60 puntos.

Realiza un desglose genérico de reducción por cada clase de obra pero no la realiza para cada una de las actividades seleccionadas.

3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - 0,60 puntos.

Realiza un desglose genérico de reducción por cada clase de obra pero no la realiza para cada una de las actividades seleccionadas.

4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A. - 0,60 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imPVAWK79TWAEEER6G33XBJYFND7		PÁGINA		10/15



Realiza un desglose genérico de reducción por cada clase de obra pero no la realiza para cada una de las actividades seleccionadas.

2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos

· Se valorará la idoneidad de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados por el licitador, el desarrollo del cálculo de los rendimientos de la maquinaria y del dimensionamiento de maquinaria y medios de transporte, así como adecuación al contenido indicado en el Anejo IV

1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.- 2,00 puntos.

Justifica los rendimientos y dimensionamiento de los equipos aportando tablas de características de la maquinaria, de dimensionamiento de los medios de transportes y del dimensionado y rendimiento de la maquinaria empleada, así como cálculo de rendimientos.

2. RIEGOSUR, S.A. - 1,60 puntos.

Presenta tabla de características de la maquinaria con contenido incompleto. Justifica, mediante tablas, el dimensionamiento de los medios de transporte empleados y el cálculo de rendimientos.

3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - 2,00 puntos.

Justifica los rendimientos y dimensionamiento de los equipos aportando tablas de características de la maquinaria, así como el dimensionado de los medios de transportes y el cálculo del rendimiento de la maquinaria empleada.

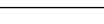
4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A. - 2,00 puntos.

Incluye tabla de características de la maquinaria, cálculo de rendimientos de la maquinaria en las actividades, tabla de dimensionamiento de medios de transporte empleados y tabla con el dimensionamiento y rendimiento de la maquinaria según equipos de trabajo en las actividades.

2.4. Planteamiento constructivo. Cronología de actuaciones

· Se valorará la idoneidad del planteamiento constructivo considerado por el licitador para la ejecución de las obras, el grado de desarrollo de la cronología de las distintas actuaciones necesarias para el término de las mismas en el plazo considerado, así como su adecuación al contenido indicado en el Anejo IV

1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.- 2,00 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imRVWK79TWAEEER6G33XB.JYFNDR7		PÁGINA		11/15



Realiza un planteamiento constructivo muy bien integrado para evitar a su mínima expresión las interferencias de las obras en el funcionamiento de la EDAR.

2. RIEGOSUR, S.A. - 2,00 puntos.

Realiza un planteamiento constructivo muy bien integrado intentando reducir posibles interferencias de la obra en el funcionamiento de la depuradora

3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - 2,00 puntos.

Realiza un planteamiento constructivo muy bien integrado para alcanzar la consecución de los trabajos sin que el vertido de la planta sufra afecciones en su calidad final.

4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A. - 2,00 puntos.

Realiza un planteamiento constructivo muy bien integrado en el que se ha priorizado el lógico desarrollo de las actividades, la optimización de los recursos y equipos de trabajo.

2.5. Diagrama de Gantt. Plazo ofertado

· Se valorará la idoneidad y coherencia de los diagramas de Gantt y de espacios/tiempos presentados por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo IV

1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.- 3,00 puntos.

Presenta un diagrama de Gantt que incluye todos los datos solicitados.

2. RIEGOSUR, S.A. - 2,40 puntos.

Presenta un diagrama de Gantt que incluye todos los datos solicitados, excepto la actividad crítica.

3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - 0,75 puntos.

Presenta un diagrama de Gantt que adolece de la falta de gran número de datos solicitados.

4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A. - 1,8 puntos.

Presenta un diagrama de Gantt que incluye todos los datos solicitados, excepto predecesoras y sucesoras.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imRVWK79TWAEEER6G33XBJYFND7		PÁGINA		12/15



2.6. Previsión de costes/tiempos

· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo IV

1. TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.- 1,00 puntos.

Contempla todos los aspectos requeridos: PEM y PBL y distribuciones mensuales y acumuladas.

2. RIEGOSUR, S.A. - 1,00 puntos.

Contempla todos los aspectos requeridos: PEM y PBL y distribuciones mensuales y acumuladas.

3. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. - 1,00 puntos.

Contempla todos los aspectos requeridos: PEM y PBL y distribuciones mensuales y acumuladas.

4. UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A. - 0,25 puntos.

No se considera adecuada la distribución propuesta de los presupuestos al excederse de los plazos temporales de la actuación.

4. RESULTADO DE LA VALORACIÓN.

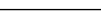
El resumen de la evaluación de los distintos apartados de las proposiciones presentadas mediante juicio de valor figura en los cuadros siguientes:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO	FECHA	25/07/2024	
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO			
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRVWK79TWAEEER6G33XBJYFND7	PÁGINA	13/15	



Nº ORDEN SEGÚN ACTA		1	2	3	4
EMPRESAS		TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.	RIEGOSUR, S.A.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES S.A.
CRITERIO	P max				
1.1. Análisis del proyecto	4,00	4,00	4,00	3,20	4,00
1.2.1. Circunstancias económico/admvas.	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
1.2.2. Medidas organizativas	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
1.3. Emplazamiento e implantación	2,00	1,60	1,60	1,60	2,00
1.4. Adecuación de Medios Personales	2,00	2,00	1,60	2,00	2,00
1.5.1. Idoneidad de las necesidades de acopios	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
1.5.2. Contenido, composición y claridad del plano con la situación de las instalaciones de producción	1,00	1,00	0,80	0,80	1,00
1. MEMORIA	15,00	14,60	14,00	13,60	15,00
2.1. Selección de actividades	1,00	0,80	0,50	0,60	1,00
2.2. Coeficientes de seguridad	1,00	1,00	0,60	0,60	0,60
2.3. Dimensionamiento de equipos	2,00	2,00	1,60	2,00	2,00
2.4. Planteamiento constructivo	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
2.5. Diagrama de Gantt	3,00	3,00	2,40	0,75	1,80
2.6. Previsión costes/tiempos	1,00	1,00	1,00	1,00	0,25
2. PROGRAMACIÓN OBRAS	10,00	9,8	8,1	6,95	7,65
TOTAL	25,00	24,40	22,10	20,55	22,65

La valoración mediante juicio de valor de la calidad técnica de la propuesta, será la resultante de la suma de puntuaciones obtenidas para los distintos apartados evaluados anteriormente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imRVWK79TWAEEER6G33XBJYFNDR7		PÁGINA		14/15



En la siguiente tabla se indica la valoración asignada a cada una de las empresas resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas mediante juicio de valor.

ORD ACTA	NOMBRE	VALORACIÓN
1	TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.	24,40
2	RIEGOSUR, S.A.	22,10
3	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	20,55
4	UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A.	22,65

De acuerdo con todo lo expuesto, se acuerda elevar el presente informe a la Mesa de Contratación.

Sevilla, <documento fechado y firmado electrónicamente>

LA COMISIÓN TÉCNICA

ASESOR TÉCNICO

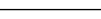
TÉCNICO SUPERIOR

Fdo.: D. Joaquín Rodríguez Pérez de Ocampo.

Fdo.: D. Francisco Morán Almenara

JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo.: Vicente Aycart Luengo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		FECHA		25/07/2024
	JOAQUIN RODRIGUEZ PEREZ DE OCAMPO				
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA				
VERIFICACIÓN	Pk2imRVWK79TWAEEER6G33XBJYFND7		PÁGINA		15/15